SISTEMA DE SEGUIMIENTO VIDA ÚTIL EQUIPAMIENTO CRÍTICO

CENTRO DE RESPONSABILIDAD OPERACIONES
DEPTO. EQUIPOS MÉDICOS E INGENIERÍA HOSPITALARIA

EQ 1.2

2021 - 2026

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Tamara Baeza Cerda Encargada Equipos Médicos Críticos	Antonio Avendaño Beltrán Jefe CR de Operaciones HGGB	Dr. Miguel Aguayo Castillo Director (s) HGGB
Victor Valenzuela Ferrada Jefe Depto. Equipos Médicos e Ingeniería Hospitalaria HGGB	Sergio Osorio Lisperguer Subdirector Administrativo HGGB	
	Claudia Muñoz Hernández Enfermera Jefe de Enfermeras Unidad de Calidad y Seguridad del PacienteHGGB	
Enero 2021	Enero 2021	Enero 2021

Tabla de contenido

1. Objetivo 3
2. Definiciones 3
3. Alcance/ Campos de aplicación 3
4. Documentación de referencia 4
5. Responsables 4
6. Desarrollo 4
7. Flujograma 5
8. Distribución 6
9. Modificaciones 6

SISTEMA DE SEGUIMIENTO VIDA ÚTIL EQUIPAMIENTO CRÍTICO

1. Objetivo:

Establecer un sistema de seguimiento basado en los registros de las intervenciones realizadas a equipos críticos con el propósito de determinar la vida útil y obsolescencia (hoja de vida), para su oportuna reposición y otorgar mayor seguridad en la atención del paciente.

2. Definiciones:

- Intervenciones: Dice relación con el mantenimiento preventivo o reparativo.
- Costos asociados: Gastos asociados a la compra de repuestos y consumibles.
- Vida útil: Es el tiempo proyectado en el cual un equipo opera con todas las funciones para las que fue diseñado. (8 años por definición institucional)
- Obsolescencia: Envejecimiento prematuro por desempeño insuficiente de sus funciones, y/o falta de repuestos en el mercado.
- Equipos críticos: son los equipos relevantes, soportes de vida, de los que no se puede prescindir para la atención segura de enfermos graves.

3. Alcance/ Campos de aplicación:

Procedimiento aplicado en equipos de las siguientes familias:

- Equipos de monitorización hemodinámica.
- Monitores desfibriladores y DEA.
- Ventiladores fijos y de transporte.
- Máquinas de anestesia.
- Incubadoras.
- Monitores de diálisis.

4. Documentación de referencia:

- Sistema de seguimiento de vida útil equipamiento crítico EQ 1.2, 2da. Edición de Enero 2016.

5. Responsables:

- Responsable del Cumplimiento:
  Jefe C.R. de Operaciones.
- Responsable de la Supervisión:
  Jefe de Departamento de Equipos Médicos e Ingeniería Hospitalaria.
- Responsable de le Ejecución:
  Profesional Encargado de Equipos Médicos Críticos.

6. Desarrollo:

Se confecciona una hoja de vida por equipo crítico, que registrará en su identificación, a lo menos:

- Nombre del equipo
- Marca
- Modelo
- Serie
- Nº Inventario
- Ubicación o Servicio

Luyinne Agurto Méndez
Evaluador
Acre litaVida
07 SEP 2022

La información asociada a la vida útil del equipo estará respaldada por una hoja de servicio prestado, que entregará el servicio técnico en cada mantenimiento. Por lo que la hoja de vida debe consignar al menos:

- Fecha en que se realizó la mantención del equipo.
- Descripción de lo realizado (indicando mantenimiento preventivo o correctivo).
- Repuestos reemplazados (SI o No).
- Empresa o técnico que realiza el mantenimiento.

Para que el responsable de la supervisión ponga fin a la vida útil de un equipo y por ende proponga la reposición de los equipos (sugerencia de baja), se debe cumplir el tiempo definido de 8 años.

Toda solicitud de baja, será de responsabilidad exclusiva del Jefe de Servicio correspondiente, junto con la Unidad de Inventario, una vez efectuado la recomendación de baja de un equipo, el Departamento de Equipos Médicos e Ingeniería Hospitalaria retirará el equipo del catastro total, junto a su hoja de vida respectiva.

7. Flujograma:

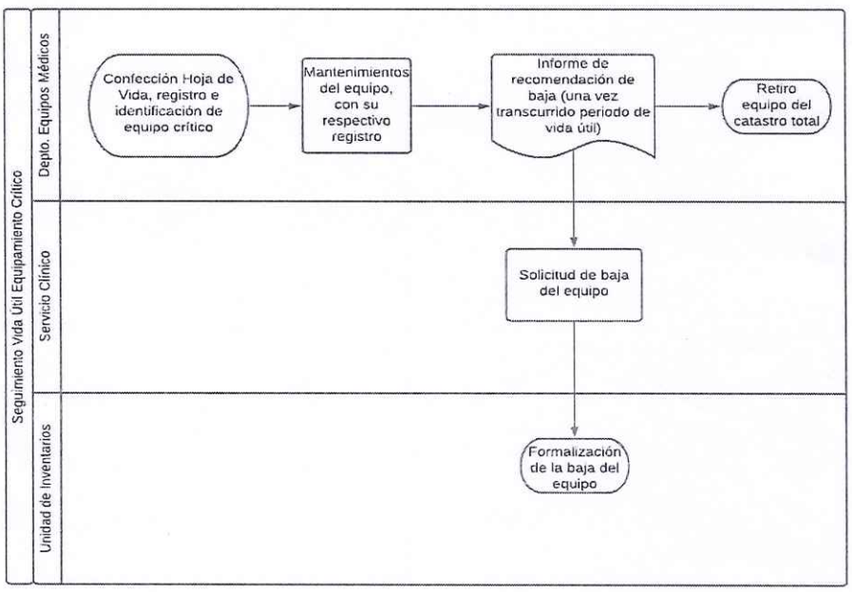

8. Distribución:

- Dirección HGGB.
- Subdirecciones: Médica, Administrativa, Gestión del Cuidado, Calidad y Seguridad del Paciente.
- CR Operaciones.
- Unidad de Proyectos.
- Unidad de Inventario.
- Depto. Equipos Médicos e Ingeniería Hospitalaria.

9. Modificaciones:

Corrección N°	Fecha	Descripción de la Modificación / N° de la Página	N° Edición	V°B° Director / Jefatura
1	Enero 2016	Actualización	2°	
2	Enero 2021	Cambio nombre del Documento a "Sistema se Seguimiento..." / Pág. 1	3°	
3	Enero 2021	Incorporación de Tabla de Contenido / Pág. 2	3°	
4	Enero 2021	Nueva redacción en el "Objetivo" del Documento / Pág. 3	3°	
5	Enero 2021	Se incorpora DEA a los equipos críticos / Pág. 3	3°	
6	Enero 2021	Se establecen 8 años la vida útil de los equipos críticos, por definición institucional / Pág. 3	3°	
7	Enero 2021	Se complementa identificación de los responsables / Pág.4	3°	
8	Enero 2021	Se cambia "acto de baja" por "recomendación de baja" / Pág. 5	3°	
9	Enero 2021	Incorporación de flujograma / Pág.5	3°	
10	Enero 2023	Modificación vida útil de equipos en ambiente de resonancia.	3°	